

## CAPITULO CCXLIX.

Mal estado de la Hacienda.—Recursos empleados para cubrir las atenciones del Estado.—Córtes, y servicios votados por éstas.

DIFÍCIL era la situación del país dadas las condiciones en que la mala administración y las guerras que sostenía España le habían ido colocando.

Muerto el comercio, según hemos dicho, y el contrabando erigido en necesidad, por decirlo así, la nación languidecía y las rentas públicas se privaban de un recurso poderoso que les permitiese atender y cubrir sus compromisos.

Fuente poderosa de riqueza en una nación es el comercio, y destruido éste y aniquilada la industria, hija legítima de él, puesto que de él se alimenta, y merced á él se desarrolla, no era posible que la existencia de aquella pudiera deslizarse desahogada y tranquila.

Las guerras nos arrebatában los brazos que para la industria se necesitaban, y como además de esto nos faltaba á la vez el dinero de nuestras posesiones trasatlánticas, el metálico escaseaba de una manera harto sensible, y los apuros crecían de un modo pasmoso, sin que se les supiera encontrar remedio.

Las reales cédulas prohibiendo, bajo pena de la vida y pérdida de bienes, á los que sostuvieran trato y comercio con el rebelde reino de Portugal y sus islas, se reproducían incesantemente, y esto fácilmente se comprende lo perjudicial y desastroso que era (1).

Y el mal cada día era mayor, y sin embargo, los ministros de Felipe no encontraban otro remedio para sacar á la hacienda de la penosa situación en que estaba, más que el vulgar y gastado de los servicios, tanto ordinarios como extraordinarios.

¿Pero era esto suficiente para remediar el mal?

¿Podían pueblos completamente esquilimados y fallos de vitalidad, si así podemos expresarnos, satisfacer aquellos impuestos con que se les gravaba sin cesar?

Sobre este particular, dice un historiador de nuestros días:

«Vimos ya cuán mezquinas anduvieron las Córtes de Castilla de 1632 y 1636 para otorgar al Rey los subsidios que demandaba: generosas porque concedían tanto y más de lo que permitía la penuria de los pueblos; mezquinas por necesidad, pues dado que su voluntad fuera grande, la posibilidad y los medios eran harto pequeños. Y fuéronlo despues más todavía, porque Castilla, que siempre había sido la más sobrecargada de tributos, quedó casi sola para atender á la defensa de todo el reino, tanto más costosa cuantas más eran las guerras y ménos las provincias que, ó por pérdidas ó por sublevadas, contribuían á los gastos públicos, y ántes bien los ocasionaban y acrecían (1). Las alzas y bajas del valor de la moneda á que acudieran los ministros de Felipe, así en los últimos como en los primeros años, no produjeron como siempre sino desórden y confusión, disgusto, contrabando y falsificación de metales, carestía de artículos y pobreza. Diéronse órdenes y disposiciones para utilizar el oro y la plata de los templos, y la medida produjo mucho escándalo y alboroto y ningún resultado de utilidad. Los empréstitos pedidos á particulares sirvieron para salir de ahogos en más de una ocasión dada y de una necesidad urgente. El generoso y patriótico desprendimiento de la reina D.<sup>a</sup> Isabel de Borbon fué un buen estímulo para que no pocos grandes y prelados ofrecieran en aras de la patria una buena parte de sus fortunas: que aún no se habían extinguido en los corazones españoles estas centellas de sus antiguas virtudes patrias.»

Las Córtes de Castilla habían hecho más de lo que verdaderamente podían hacer; mas á pesar de todo no era esto suficiente para remediar un mal que tan hondas raíces había echado ya.

No era precisamente en ellas donde había que buscar el remedio, máxime cuando éstas no tenían ya aquella independencia y aquella rectitud de que en otras épocas habían dado repetidas muestras.

Y no se diga que escasearon las Córtes en este reinado, pues creemos que fué en el que más veces se reunieron, pues especialmente desde 1636 hubo las siguientes:

En 1638, que dieron principio en 28 de junio de aquel año y terminaron el 1.<sup>o</sup> de julio de 1643.

En 1646, que comenzaron á 22 de febrero y duraron un año justo.

En 1649, hubo otras que tuvieron de duración desde el 10 de enero, en que se abrieron, hasta el 24 de abril de 1651.

En 1655, á 13 de febrero principiaron otras y se disolvieron en 23 de diciembre de 1658.

En el mes de setiembre dieron principio las de 1660, las cuales terminaron el 11 de octubre de 1664, y para el año siguiente estaban convocadas otras que no se pudieron reunir por haber ocurrido la muerte del monarca el 17 de setiembre según dijimos ya (2).

Pero no eran las Córtes, no eran los diputados los que podían eliminar los graves males que pesaban sobre el país, porque carecían de fuerza para ello.

El remedio debía partir de los ministros, puesto que aquellas

(1) Fechada en Zaragoza á 21 de febrero de 1614, hay una real cédula prohibiendo estos: otra en el mismo punto de 23 de mayo de 1615; otra en Madrid á 21 de enero de 1647.

(2) En la antigua Cámara de Castilla se conservan los registros de todas estas Córtes, en doce tomos.

asambleas, dadas las condiciones en que á la sazón se hallaban, no podían hacer más que dar su asentimiento á las peticiones que se les dirigieran.

Pero los ministros de Felipe el Grande ya hemos tenido ocasión de ver que con más sobra de presunción que con verdaderas dotes para el puesto á que por toda clase de medios conseguían subir, no atrajeron sobre la desventurada nación, cuyos destinos regían, más que todos los desastres y todos los males posibles.

Según una nota que tenemos á la vista, desde el año 1636, las Córtes de Castilla, celebradas con bastante frecuencia, como hemos visto, votaron todos los subsidios que siguen:

«Escrituras, acuerdos, condiciones, administraciones y súplicas de los servicios de los veinte y cuatro millones pagados en seis años, dos millones y medio, y nueve millones en plata que el reino hizo á S. M. en las Córtes que se propusieron en 28 de junio de 1638, y en las que asimismo se propusieron en 2 de marzo de 1646.

«Escritura que el reino otorgó del servicio de los veinte y cuatro millones pagados en seis años, cuatro millones en cada uno, que empiezan á correr en 1.<sup>o</sup> de agosto de 1644. En Madrid á 23 de junio de 1643.

«Escrituras que el Reino otorgó prorogando los servicios de los nueve millones en plata, y extensión de la alcabala hasta fin del año 1650.

«Escritura que el Reino otorgó prestando consentimiento para que S. M. pueda vender ciento treinta mil ducados de renta sobre el segundo uno por ciento en lo vendible.

«Escritura que el Reino otorgó prorogando el servicio de los trescientos mil ducados, mitad plata, mitad vellón. Madrid 24 de febrero de 1647.

«Escrituras que el Reino otorgó prorogando el servicio de los nueve millones en plata por tres años más, que corren desde 1.<sup>o</sup> de enero de 1654 hasta fin de diciembre de 1656. En Madrid á 30 de marzo de 1651.

«Escritura que el Reino otorgó de la prorogación del encabezamiento general en alcabalas y tercios por nueve años, desde 1.<sup>o</sup> de enero de 1652 hasta fin de diciembre de 1660.

«Escritura que el Reino otorgó en 17 de noviembre de 1660, sirviendo á S. M. con el principal de doscientos mil ducados de renta en vellón sobre el tercer uno por ciento de la nueva extensión de alcabala, etc.

«Escritura que el Reino otorgó en 28 de abril de 1663, sirviendo á S. M. con los impuestos de cuatro maravedís en libra de carne.

«Escritura que el Reino otorgó en 6 de febrero de 1664, perpetuando el tercer uno por ciento que al presente corre de lo vendible.

«Escritura que el Reino otorgó en 11 de octubre de 1664 para que se imponga un cuarto uno por ciento en lo vendible.»

En vista de lo que antecede parece que se dieron grandes recursos á la Hacienda para poder ir atendiendo á las necesidades públicas, pero todos ellos eran insuficientes.

Ni los pueblos podían pagarlos, ni aún cuando los hubiesen pagado habría sido bastante para sufragar los gastos de tanta desastrosa guerra y de tanto vergonzoso despilfarro de que se hacía ostentoso alarde.

Muchos de aquellos magnates que en los momentos de supremo apuro de la nación habían cedido parte de sus bienes, siguiendo el generoso impulso de la reina D.<sup>a</sup> Isabel, no hicieron verdaderamente nada de más, puesto que sus fortunas se habían constituido á costa de los mismos pueblos á quienes vejaban, pero aún así, no puede ménos de elogiarse su proceder, puesto que merced á él pudieron levantarse regimientos y fuerzas que ayudaron á prolongar una campaña como la de Cataluña, dando tiempo con esto á que los naturales se fuesen cansando y tuvieran tiempo de conocer la interesada conducta de los franceses, consiguiéndose merced á esto que volviesen á la obediencia de Felipe.

«Censúrase, no sin razón, dice un historiador, que para arbitrar recursos apelaran también los ministros de Felipe al poco decoroso medio de vender á precio de pequeños servicios, las ejecutorias de hidalguía, de sacar á pública subasta los hábitos de las Ordenes militares, y de prodigar títulos de grandeza, dándolos muchas veces á personas de muy humilde nacimiento y de servicios y prendas no muy relevantes. No negaremos esto, porque hemos visto la multitud de mercedes de grandeza de España, y de títulos de Castilla otorgados por Felipe en su largo reinado (1).

Pero hemos de ser imparciales y justos. Este abuso ni era nuevo ni fué el mayor en su tiempo. Si en la concesión de títulos excedió Felipe IV á sus antecesores, y con ello quedó, por decirlo así, un tanto desnaturalizada la antigua nobleza, en la venta, no sólo de hábitos y de hidalguías, sino de cargos de honor y de oficios de república, otros monarcas, y especialmente Felipe II, habían dado el más pernicioso ejemplo.»

(1) En un tomo de MM. SS. de la Biblioteca del extinguido colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, número 120, se halla el catálogo individual y nominal de las mercedes de títulos concedidos por Felipe desde 1621 á 1656; son entre todas 163.



MARÍA CALDERÓN.

Riera Editor, Barcelona, Robador, 24 y 26.



## CAPITULO CCL.

Interregno durante el cual permanecieron cerrados los teatros.—Impulso que tomó la literatura dramática.—Actores célebres.

**DEDICADO** Felipe IV al cuidado de los negocios en el brevisimo espacio que siguió á la caída del conde-duque de Olivares, como digimos en otro lugar, al suceder al anterior bullicio y diversion el recogimiento y la quietud, prohibiéronse las representaciones teatrales, al objeto de que la corte y el pueblo pudieran entregarse á ocupaciones más serias.

Más la alicion por tales espectáculos había echado ya profundas raíces, y á pesar de la prohibición que dejamos indicada, continuaron representándose farsas y entremeses en varios puntos de Andalucía y de Castilla.

Además, como que generalmente los edificios donde tenían lugar estos espectáculos pertenecian á distintos establecimientos de Beneficencia, la supresion de ellos les ocasionaba perjuicios de consideracion toda vez que contaba con esto como uno de los arbitrios para atender á los gastos, y en su consecuencia llovian los escritos pidiendo al Monarca que se alzara la prohibición, presentando como ejemplos lo que sucedía en Italia y en Francia, donde se consideraban estos espectáculos como útiles para la enseñanza del pueblo.

Al mismo tiempo Madrid también exigía que tornasen de nuevo á permitirse las representaciones teatrales, y en su consecuencia el Monarca consultó con el Consejo Real para que acordase lo más conveniente.

Nueve de los consejeros negaron su aprobacion, pero en cambio tanto el presidente como cinco individuos más dieron su dictámen, en el cual, apoyándose en razones de alta conveniencia moral y de utilidad pública, aconsejaban al Monarca procediese á la formación de compañías, buscando para ellas los actores de más justa y merecida fama.

En la conciencia pública estaba ya ese dictámen, y así fué que se recibió con extraordinaria alegría, y las representaciones teatrales volvieron á adquirir la preponderancia que tenían ántes.

Semejante alicion que, dado el estado político y económico del reino, tan perjudicial podía haber sido, fué precisamente causa de una de las glorias, como dice un historiador, que tuvo este reinado.

Esta gloria la constituyó el apogeo de la literatura del arte dramático, que llegó á un extremo al cual jamás pudo llegar ántes ni posteriormente se ha podido superar.

Ya en los reinados anteriores hemos visto cómo nació y cómo fué creciendo la literatura y el arte dramático, y como quiera que el impulso venía ya poderoso, lleno de vida, fuele fácil á este género del ingenio humano, bajo el amparo de una protección tan fuerte como eficaz, llegar al grado de progreso que hemos mencionado.

Frey Lope de Vega Carpio, que, como hemos visto, había florecido en el reinado anterior, fué, según la feliz expresion de un historiador moderno, el anillo que eslabonó el progreso dramático de uno y otro tiempo.

Amparados por el favor real, y siguiendo la huella trazada por el fénix de los ingenios, Calderon y Velez de Guevara, Montalban y Moreto, Tirso de Molina y Mira de Mezcua, Rojas y Alarcon, y tantos otros que fuera muy prolijo nombrar, dieron forma al teatro, que sirvió más tarde de modelo á los extranjeros, adquiriendo entre éstos gran fama Corneille, Racine, Moliere y tantos otros que fuera prolijo enumerar (1).

Hasta el mismo clero tomó parte en aquella especie de cruzada teatral, y una porcion de obras representadas con mayor ó menor éxito, eran fruto de los eclesiásticos, de los jesuitas y de los frailes, dando ejemplo el mismo predicador de S. M., Fr. Hortensio Félix Palavicino.

Fácilmente se comprende que á la sombra de un favor tan marcado como el que brotaba de la corte y del público, y con autores de tanta valía, los actores famosos no podian escasear, y efectivamente, en particular mencionaremos á la María Calderon, á quien dieron tanta fama sus triunfos escénicos como sus reales amores, pues como ya hemos indicado en otro lugar, fué madre de don Juan de Austria.

Después debemos citar la Baltasara, que fué á llorar en un retiro todos los placeres de su anterior existencia; la María Riquelme, tan notable por los laureles que alcanzó en el teatro como por las virtudes que la enaltecieron doblemente durante su existencia teatral; María de Córdoba, más conocida con el sobrenombre de Amarilis; Bárbara Coronel, Josefa Vaca, Alonso Morales, á quien llamaban el rey de los representantes, Roque de Figueroa, Sebastian de Castro, el célebre desvergonzado y gracioso Juan Rana y tantos otros que con su acertada interpretacion dieron nueva vida á las obras de aquellos autores.

Por más que la literatura dramática fué la que en primer término hubo de destacarse en este reinado, no debemos omitir por ningun estilo tanto la poesía épica como la lírica, y la novela como los demas ramos de las bellas letras que fueron cultivados con no ménos esmero y aprovechamiento.

Ya en otro lugar hemos hablado de Quevedo, considerándole

(1) Pellier, *Origen de la comedia*.—Tieknor, *Historia de la literatura española*.—Puibusque, *Historia comparada de las literaturas española y francesa*.

tanto como político durante su estancia en Italia, como excelente filósofo, moralista, poeta y crítico, pero sin embargo nos parece oportuno para corroborar y justificar nuestra opinion, transcribir algunos párrafos de un eminente crítico, que dice así:

«Quien afrontaba la colosal empresa de reformar las costumbres y la gobernacion de la monarquía en los reinados del tercero y cuarto Felipe, debía de ser por necesidad político profundo, teólogo, asceta, moralista, filósofo, y lo que parece un delirio, poeta.»

Considerado Quevedo con relación á su siglo, pierde su fuerza la grave inculpacion con que cierra Capmany en su *Teatro crítico* el juicio de este hablista excelente, llamando (á veces con harta injusticia) aquellas metáforas comparaciones é imágenes, gracias de entremeses de sacristanes y escolares; y pierde por último con todo su valor la pincelada brillante de M. Adolfo de Puibusque, haciendo que Lope y Quevedo se crucen en su camino, aquél saliendo del mundo para entrar en la Iglesia, éste de la Iglesia para entrar en el mundo.

Para valer ante el público, era en nuestro autor una imprescindible necesidad mostrarse familiar con los escritos de los santos Padres, empapado en su doctrina, rico y poderoso con los tesoros de su irresistible elocuencia. De cuanto había aguzado y esclarecido su ingenio, dió solemne muestra con sus obras teológico-políticas entre las que se llevan la palma la *Vida de San Pablo*, la de *Santo Tomas de Villanueva*, *La Cuna y la Sepultura*, *La virtud militante y la providencia de Dios*, mina preciosa é inagotable para el cristiano filósofo y orador sagrado, para el espíritu religioso y para el hombre apasionado, por saber y por ilustrar sólidamente su alma. Como asceta no creyó prestar más obsecuente servicio que vertiendo al castellano la *Introducción á la vida devota de San Francisco de Sales*.

Profundamente docto en letras humanas, sazónó todos sus escritos con la mejor doctrina, máximas y apotegmas de los filósofos y poetas de la antigüedad; se ocupó en indagar el *Origen de los estoicos*, y en la *Defensa de Epicuro*; y mereciéndole una predileccion singularísima las obras de Séneca, consagróse á traducir, comentar é ilustrar algunas de ellas; de cuyos trabajos parte goza la prensa, parte se halla aún sin publicar, y parte creo que enteramente ha perecido (1).

Otro eminente escritor, el Excmo. Sr. D. Manuel José Quintana, dice también: «Los versos son de ordinario llenos y sonoros. Y aunque este mérito, el primero que debe tener un poeta, no sea el principal, nuestro escritor sabe acompañarle de muchos rasgos excelentes, unos por la viveza de los colores, otros por la robustez y el vigor. Su poesía nerviosa y fuerte va impetuosamente á su fin; y si sus movimientos se resienten demasiado de los esfuerzos, afectacion y mal gusto del escritor, se le ve marchar no pocas veces con una firmeza, una audacia y una singularidad que sorprende. Sus versos de cuando en cuando salen del fondo general, y sin necesidad del auxilio de los otros, vienen á herir el oído con su vibracion fuerte y sonora ó á grabarse en la mente por la profundidad de la sentencia que contiene, ó por la novedad y energía de la expresion. De nadie se pueden citar tantos bellos versos aislados como de él; de nadie periodos poéticos más pomposos y valientes. Después de tributarles la admiracion que se les debe, no puede ménos de sentirse un movimiento de indignacion, viendo el lastimoso abuso que Quevedo ha hecho de sus talentos, y empleados en equilibrios vanos y suertes de volteador, los vigorosos músculos y fuerzas de un Alcides.»

Y termina diciendo el inspirado autor del *Pelayo*: «A pesar de estos defectos, (que va mencionándolos), que sin duda son grandes, Quevedo será leído con estimacion, y admirado justamente en muchos pasajes.»

Mencion muy especial debemos hacer también de Melo y de Moncada como historiadores de acontecimientos particulares; del famoso cantor de las *Ruinas de Itálica*, el divino Rioja; Juan de Jauregui, que consiguió superar al original en la traduccion de la *Aminta*, y Espinosa y Villegas el *Teócrito* y el *Anacreote*, españoles como les califica un erudito historiador.

Aun cuando no hubiéramos alcanzado tanta gloria en la literatura dramática bastaría solamente la que éstos consiguieron para dar fama y renombre á un reinado.

Y téngase en cuenta que aquí sólo citamos á los hombres más notables, que en todos los géneros de la literatura hubo multitud de medianías, de las cuales algunas alcanzaron también muestras de aprecio por parte del público de su tiempo, siendo igualmente dignas de estudiarse en épocas posteriores.

En cambio, adviértese, como dice Lafuente, un lamentable vacío en los conocimientos filosóficos y en el estudio de las matemáticas y de las demas ciencias exactas, vacío cuya razon de ser tal vez consista en la frivolidad de aquella época, en la cual seducía más bien todo lo que era parto de la imaginacion que no lo que meditaba y justificaba la razon.

(1) Fernandez Guerra en el Discurso preliminar de las obras de Quevedo, pertenecientes á la Biblioteca de Autores Españoles.



DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO.

Hera, Edim. Barcelona, Robador, 24 y 26.